

ORDEN de 3 de julio de 1973 por la que se confirma al Capitán de Caballería, E. A., don Luis Gonzalvo Casanova en el cargo de Jefe de Labores del Servicio de Tráfico de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Caballería, E. A., don José Luis Gonzalvo Casanova,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de Jefe de Labores del Servicio de Tráfico de la Provincia de Sahara, sin variación de sus emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 3 de julio de 1973 por la que se nombra por concurso al funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos don Pedro López Arenas para cubrir vacante de su Cuerpo en el Servicio de Correos de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril último para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos vacante en el Servicio de Correos de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario del expresado Cuerpo don Pedro López Arenas, A15G06872, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 3 de julio de 1973 por la que pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles» dos Jefes de Infantería.

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro del Ejército por las Ordenes que para cada uno se indican, pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles», con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y el artículo

7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año, que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), los Jefes del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se expresan:

Comandante de Infantería don Manuel Ocón Terrasa, por Orden de 23 de mayo de 1973 («Diario Oficial» número 117), en Madrid.

Comandante de Infantería don César Sainz Martín, por Orden de 8 de junio de 1973 («Diario Oficial» número 130), en Madrid.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1973.—P. D., el Teniente general Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yucán Bolado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicio Civiles de esta Presidencia.

CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de julio de 1973 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad en el Ministerio de Justicia el Coronel honorífico de Infantería don Valentín Vicario Ruiz.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 20 de julio de 1973, página 14800, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la línea cuarta, donde dice: «... el día 16 de junio de 1973...», debe decir: «... el día 16 de julio de 1973...».

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 2 de julio de 1973 por la que se nombran Fiscales de las Agrupaciones de Fiscalías que se relacionan a los funcionarios que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 12 de junio de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 del mismo mes, sobre provisión de Agrupaciones de Fiscalías vacantes, y teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y en los artículos 12 y 13 del Decreto orgánico de 23 de abril de 1970,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Nombrar para las Agrupaciones de Fiscalías que se indican a los Fiscales municipales y comarcales que a continuación se relacionan:

| Nombre y apellidos | Destino actual | Agrupación para la que se le nombra |
|---|-----------------------------------|--|
| D. Losmes Alonso Guerra | Ceuta | Alcalá de Henares-Torrejón de Ardoz. |
| D. Francisco López Sarmiento | Villacarrillo | Ubeda-Jódar-Baeza. |
| D. Rafael Muñoz de la Puente | Alcazar de San Juan | Navalcarnero-San Martín de Valdeiglesias-Alcorcón. |
| D. Armando Torres de Tena | Almazán-Burgo de Osma-Medinaceli | Tarancón-Huete-Belmonte. |
| D. Valentín Fernández Rincón | Reingresado | Manzanares-La Solana-Daimiel. |
| D. Jesús Tamara Fernández de Tejerma. | Fraga-Sarriena-Tamarite de Litera | Ejea de los Caballeros-Sos del Rey Católica. |
| D. Javier López Polín y Méndez de Vigo. | Orcera-Beas de Segura | Santander número 1-Medio Cudeyo. |

Segundo.—Declarar desiertas las Agrupaciones de Fiscalías de San Felix de Llobregat-Martorell-San Baudilio de Llobregat; Elche números 1 y 2-Novelda; Orgiva Ugijar; Miranda de Ebro-Briviesca-Villarcayo; Grado Miranda-Pravia; La Roda-Villarrobledo-Alcaraz; Hellin-Yeste-Almansa; Hospitalet número 1-Cornellá; Sabadell; Vilafranca del Penedés-Villanueva y Geltrú; Olot-Puigcerdá-Ripoll; Tremp-Viella; Tarragona-Vendrell-Montblanch-Valls; Torrelavega; Bilbao número 3-Guernica-Bermeo-Marquina; Bilbao número 6-Guecho-Basauri-Galdacano; La Carolina-Bailén-Linares; Mieres-Lena-Allor; Chiclana-Barbate de Franco; Tarrasa-Rubí; Baena-Castro del Río; Lucena-Rute; Orihuela-Torre Vieja-Dolores-Callosa de Segura; Villajoyosa-Callosa de Ensarriá-Altea-Benidorm; Mataró-Arenys de Mar; Jerez de los Caballeros-Fregenal de la Sierra.

Tercero.—Suprimida la Agrupación de Fiscalías de Orcera-Beas de Segura por Orden de 29 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio siguiente), el traslado de don Javier López Polín y Méndez de Vigo a la de Santander número 1-Medio Cudeyo, no está afectado por la limitación a que se refiere el artículo 12.2 b) del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.